



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 968 12.001

Expediente n° 4.516/00

pa

Buenos Aires, 14 de Junio de 2.001

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la provisión de una cámara digital, con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 6 obra la solicitud formulada por la titular del mencionado organismo y a fojas 8 la Dirección Pericial manifiesta su consentimiento.

Que los detalles técnicos en base a los cuales el Departamento de Contrataciones realizó el pliego de bases y condiciones que obra a fojas 20/24 fueron aportados por la dependencia requeriente; la que, además, le dio su expresa conformidad.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido una reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente, de acuerdo al precio sugerido por la empresa del ramo que cotiza en el expediente (Confr fs. 29).

Que el procedimiento se ajusta a lo normado por el artículo 56, inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

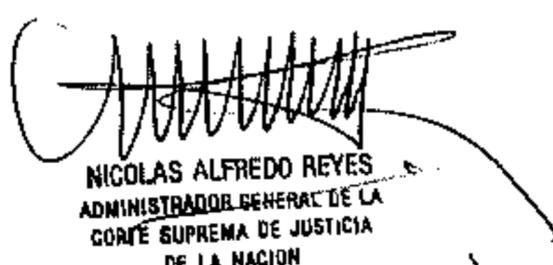
Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución n° 2333/96  
**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a convocar el pertinente llamado tendiente a obtener la provisión de una cámara digital con destino al Cuerpo de Peritos Calígrafos, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fojas 20/24 que por la presente se aprueba y proceder a su oportuna adjudicación hasta la suma de pesos ocho mil quinientos cincuenta (\$ 8.550.-).

2°) Afectar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos de fojas 29 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración, para su trámite.

P  
RH

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION